



Región de Murcia
Consejería de Salud



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CSE/1100/11100881441/19/PA

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS INSTALADOS EN EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES DOCTOR QUESADA SANZ DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA I - MURCIA-OESTE”** mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, conforme al artículo 156) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, por las que se delegan diversas competencias en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS INSTALADOS EN EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES DOCTOR QUESADA SANZ DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA I - MURCIA-OESTE”**.

13/06/2019 16:55:39

BAEZA, ALCARAZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-442ne1f5-8ddecfa1a-1205-0050569634e7





Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INFORGES, S.L.
- SERMICROS, S.A.U.
- HP PRINTING AND COMPUTING, S.L.U.

Tercero.- La oferta presentada por la empresa HP PRINTING AND COMPUTING, S.L.U. ha sido excluida por no superar su Oferta Técnica la puntuación mínima exigida.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del expediente **CSE/1100/11100881441/19/PA** que tiene por objeto la contratación **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS INSTALADOS EN EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES DOCTOR QUESADA SANZ DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA I MURCIA-OESTE”**, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser adjudicataria.

EMPRESA ADJUDICATARIA	INFORGES, S.L.
NIF	B73526360
Importe adjudicado sin IVA	219.364,71 €
IVA aplicable 21%	46.066,59 €
Importe total	265.431,30 €
Elementos determinantes adjudicación	Mejor oferta económica y técnica

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de 15 DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente, a aquel que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

(fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. El Director Gerente del Área I de Salud
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

13/06/2019 16:55:39

BAEZA, ALCARAZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-442ne1f5-Bdec-fa1a-1205-005056934e7





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO I

LICITADOR	OFERTA REALIZADA	CRITERIOS OBJETIVOS			JUICIO DE VALOR		TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA (30 puntos)	EXPERIENCIA (40 puntos)	HORAS EXTRAS (5 puntos)	OFERTA TECNICA	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (10 puntos)	
INFORGES S.L.	219.364,71	30,00	20	5	15	9	79,00
SERMICRO S.A.U.	227.772,63	6,28	40	5	11	7	69,28

